



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro de junio de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: Rodrigo Ballesteros Zapata.  
Demandada: Junta Regional, Nacional de Calificación Invalidez y Colpensiones.  
Radicado: 05001-31-05-008- 2018-00709-00

Teniendo en cuenta que lo solicitado por la apoderada judicial del demandante a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho, es procedente, se accede a ello en consecuencia, se aplaza la audiencia de Trámite y juzgamiento en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la establecida en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, señala el día TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente y a la parte actora para que efectué la citación al Doctor JUAN DIEGO ZAPATA SERNA, Perito médico de la Facultad de Salud Pública de Universidad de Antioquia al menos con un mes de anticipación, y acredite el pago requerido para tal efecto.

**NOTIFIQUESE,**

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. 84 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día 10 de junio de 2021, a las 8 a.m.

La Secretaria

  
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA